

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio correspondiente al año 2012, remitida por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido por el Artículo 122, Inciso 13) de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2013.

José Orlando CÁCERES
Presidente H. C. de Senadores

Mauro G. URRIBARRI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA